

Informe de Auditoría Independiente

**CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y
NAVEGACIÓN DE ESPAÑA**

**Cuentas Anuales y Liquidación de Presupuestos
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016**

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

Al Secretario General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España, en adelante la Cámara de España, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de la Dirección de la Cámara de España en relación con las cuentas anuales

La Dirección de la Cámara de España es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2.1 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2017 N° 01/17/25693
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR



Francisco V. Fernández Romero

10 de abril de 2017

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN
DE ESPAÑA**

**Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2016**



**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS
Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA**
Balance al 31 de Diciembre de 2016
(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas	2016	2015
ACTIVO NO CORRIENTE		24.696.157	17.264.223
Inmovilizado intangible	4	17.104	440
Aplicaciones informáticas		17.104	440
Inmovilizado material	5	11.464.760	11.748.399
Terrenos y construcciones		11.291.302	11.529.329
Instalaciones y otro inmovilizado material		173.458	219.070
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		700.548	700.548
Instrumentos de patrimonio	6	700.548	700.548
Inversiones financieras a largo plazo	7	12.513.745	4.814.836
Otros activos financieros		12.513.745	4.814.836
ACTIVO CORRIENTE		89.392.616	107.852.156
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	49.413.189	50.812.125
Cientes por ventas y prestaciones de servicios		197.505	88.310
Cámaras deudoras		11.072.624	4.139.146
Deudores varios		38.016.120	46.460.100
Personal		-	2.405
Activos por impuesto corriente	13	27.009	99.931
Otros créditos con las Administraciones Públicas	13	99.931	22.233
Inversiones financieras a corto plazo	7	9.918.691	21.013.145
Otros activos financieros		9.918.691	21.013.145
Periodificaciones a corto plazo		-	3.997
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	30.060.736	36.022.889
Tesorería		30.060.736	36.022.889
TOTAL ACTIVO		114.088.773	125.116.379

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS
Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA**

Balance al 31 de Diciembre de 2016

(Expresado en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2016	2015
PATRIMONIO NETO		45.308.330	45.244.503
FONDOS PROPIOS		45.308.330	45.244.503
Fondo de reserva	9	7.293.312	7.293.312
Resultados de ejercicios anteriores	10	37.951.191	37.905.293
Remanente		37.951.191	37.905.293
Resultado del ejercicio		63.827	45.898
PASIVO NO CORRIENTE		13.043.638	22.864.162
Provisiones a largo plazo	11	2.313.021	4.060.620
Otras provisiones		2.313.021	4.060.620
Deudas a largo plazo	12	10.730.617	18.803.542
Otros pasivos financieros		10.730.617	18.803.542
PASIVO CORRIENTE		55.736.805	57.007.714
Provisiones a corto plazo	11	565.614	707.822
Deudas a corto plazo	12	8.770.825	9.674.331
Deudas con entidades de crédito		206.422	1.635.813
Otros pasivos financieros		8.564.403	8.038.518
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		46.400.366	46.625.561
Proveedores	12	981.700	401.163
Cámaras acreedoras	12	39.501.706	44.014.168
Acreedores varios	12	3.601.390	1.490.405
Personal	12	148.488	262.168
Otras deudas con las Administraciones Públicas	13	2.167.082	457.657
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		114.088.773	125.116.379

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS
Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA**

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de
Diciembre de 2016
(Expresada en euros)

	Notas	2016	2015
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios		5.893.540	5.490.082
Recurso cameral permanente	14.a	33.717	124.818
Ingresos por ventas y prestación de servicios varios	14.b	5.859.823	5.365.264
Otros ingresos de explotación		6.169.627	7.509.257
Ingresos accesorios	14.f	1.376.389	985.693
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	14.d	4.793.238	6.523.564
Gastos de personal		(5.396.411)	(4.641.608)
Sueldos, salarios y asimilados		(4.345.586)	(3.723.114)
Cargas sociales	14.c	(1.050.825)	(918.494)
Otros gastos de explotación		(7.075.818)	(8.043.730)
Servicios exteriores	14.e	(5.486.675)	(6.493.529)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	7	-	13.210
Otros tributos		(133.496)	(262.914)
Otros gastos de gestión corriente	14.g	(1.455.647)	(1.300.497)
Amortización del inmovilizado	4 y 5	(338.542)	(344.554)
Excesos de provisiones riesgos y gastos		740.727	
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(6.877)	(30.553)
Ingresos financieros		123.236	337.998
De terceros		123.236	337.998
Gastos financieros		(8.640)	(23.837)
Por deudas con terceros		(8.640)	(23.837)
RESULTADO FINANCIERO		114.596	314.161
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		107.719	283.608
Impuesto sobre beneficios		(43.892)	(237.710)
RESULTADO DEL EJERCICIO		63.827	45.898

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS
Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA**

**Estado de cambios en el patrimonio correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de Diciembre de 2016**
(Expresado en euros)

**A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de Diciembre de 2016**

	Notas	2016	2015
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		63.827	45.898
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto			-
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto			-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		63.827	45.898

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS
Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA**

Estado de cambios en el patrimonio correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de Diciembre de 2016
(Expresado en euros)

**B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de Diciembre de 2016**

	Fondo de reserva (Nota 9)	Remanente (Nota 10)	Resultado del ejercicio	TOTAL
SALDO A 1 DE ENERO DE 2015	7.293.312	38.626.185	(720.890)	45.198.607
Total ingresos y gastos reconocidos			45.898	45.898
Otras variaciones del patrimonio neto				
Distribución del resultado de 2014		(720.890)	720.890	-
Otras variaciones		(2)		(2)
SALDO, FINAL DEL AÑO 2015	7.293.312	37.905.293	45.898	45.244.503
Total ingresos y gastos reconocidos			63.827	63.827
Otras variaciones del patrimonio neto				
Distribución del resultado de 2015		45.898	(45.898)	-
Otras variaciones				
SALDO, FINAL DEL AÑO 2016	7.293.312	37.951.191	63.827	45.308.330

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS
Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA**

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el

31 de Diciembre de 2016

(Expresado en euros)

	Notas	2016	2015
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		107.719	283.608
Ajustes del resultado		(855.323)	(327.371)
Amortización del inmovilizado	4 y 5	338.542	344.554
Variación de provisiones	7	-	(13.210)
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado (Reversion)		(740.727)	-
Ingresos financieros		(123.236)	(337.998)
Gastos financieros		8.640	23.837
Cambios en el capital corriente		(5.257.345)	29.332.336
Deudores y otras cuentas a cobrar		548.736	(2.645.743)
Otros activos corrientes		11.094.454	18.092.788
Acreedores y otras cuentas a pagar		(225.195)	(7.539.241)
Otros pasivos corrientes		(903.506)	8.670.742
Otros activos y pasivos no corrientes		(15.771.834)	12.753.790
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		114.596	320.717
Pagos de intereses		(8.640)	(23.837)
Cobros de intereses		123.236	344.554
Pagos de impuesto sobre sociedades		-	-
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		(5.890.353)	29.609.290
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones		(71.800)	(62.117)
Inmovilizado intangible	4	(19.115)	-
Inmovilizado material	5	(52.685)	(62.117)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(71.800)	(62.117)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero			
Emisión			-
Otras deudas			-
Flujos de efectivo de las actividades de financiación			
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(5.962.153)	29.547.173
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		36.022.889	6.475.716
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	8	30.060.736	36.022.889

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA

Memoria correspondiente al ejercicio anual finalizado el
31 de diciembre de 2016

NOTA 1. PERSONALIDAD JURÍDICA Y FUNCIONES

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España (en adelante, la Cámara de España) es una corporación de derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines que se configura como órgano consultivo y de colaboración con la Administración General del Estado, sin menoscabo de los intereses privados que pueda perseguir. Es el organismo central de relación y coordinación entre las diferentes cámaras existentes en España y se encuentra tutelada por el Ministerio de Economía y Competitividad.

La Cámara de España se constituyó el 19 de noviembre de 2014 a partir del Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España (en adelante el Consejo), quedando extinto éste en el mismo acto, como consecuencia de la aprobación, con consenso completo, de la ley 4/2014 de 1 de abril Básica de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y de acuerdo con la O.M de 29 de agosto de 2014. La mencionada Ley, en su capítulo V, preveía la constitución de la Cámara de España a partir del Consejo, así como la extinción de éste último; subrogándose la Cámara de España en todos los derechos y obligaciones de cualquier naturaleza y siendo titular de todos los bienes y derechos del Consejo, dando así continuidad a este organismo.

El funcionamiento del Consejo se encontraba regulado, esencialmente, por el Reglamento General de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España (las Cámaras) y por la Ley 3/1993, de 22 de marzo, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, que se modificó con motivo de la entrada en vigor del Real Decreto Ley 13/2010 de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo, así como la ley 2/2011 de 4 de marzo de Economía Sostenible. Dichas normas derogaron y modificaron la Ley 3/1993, por lo que se inició un largo proceso legislativo que finalmente dio lugar a la aprobación de la ley 4/2014 de 1 de abril Básica de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España, que es la ley que actualmente regula el funcionamiento de la Cámara de España.



La entrada en vigor de esta nueva normativa abrió una etapa novedosa en la que son decisivas la colaboración y la participación de colectivos que anteriormente no estaban representados en las Cámaras de Comercio. Así, se integraron en los Plenos y Comités Ejecutivos de las Cámaras Oficiales y de la Cámara de España, las grandes empresas, entendiéndose como tales, las que mayor aportación realizan al PIB y al empleo de este país, los Ministerios, las Administraciones tutelantes, las confederaciones empresariales, los colectivos de autónomos y las Cámaras Oficiales de Comercio en el exterior. Igualmente, fue novedoso el régimen económico de las Cámaras en el que los ingresos pueden provenir de los servicios que presten por el ejercicio de sus actividades, los productos, rentas e incrementos de su patrimonio, las aportaciones voluntarias de empresas, los legados y donativos, las operaciones de crédito y cualquier otro atribuidos por ley, en virtud de convenio o por otros procedimientos.

También es destacable que no se afectó al ámbito competencial cameral ni a la naturaleza jurídica de las Cámaras que siguen siendo corporaciones de derecho público.

En cuanto a la Cámara de España ha seguido manteniendo su naturaleza jurídica de corporación de derecho público y ha visto ampliadas sus competencias al habersele asignado la gestión de los Planes Camerales de Internacionalización y Competitividad, como consecuencia de los acuerdos con el Ministerio de Economía y Competitividad y haber integrado en su seno a las Federaciones de las Cámaras Oficiales españolas en el extranjero.

A la Cámara de España, de acuerdo con las normativas antes referidas, le corresponde el desarrollo de aquellas actividades que, en el ámbito estatal o internacional, contribuyan a la defensa, promoción, representación y fomento de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades.

Su sede social se encuentra en la calle Ribera del Loira, nº 12 de Madrid.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales y las liquidaciones de presupuestos adjuntos, han sido preparados a partir de los registros contables de la Cámara de España, habiéndose aplicado lo establecido en la Orden de 30 de enero de 1981 del Ministerio de Economía y Comercio relativa al régimen de contabilidad de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación y adaptándose a las disposiciones legales vigentes en materia contable, fundamentalmente el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el cual ha sido modificado en 2016 por el Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Cámara de España.

El balance al 31 de diciembre de 2016 adjunto incorpora la Unidad Administrativa de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y el Plan Cameral de Promoción a las Exportaciones. Ambos proyectos son gestionados por la Cámara de España, el primero de ellos como intermediaria para los cobros en vía de apremio entre la AEAT y las Cámaras y el segundo como gestora de los fondos comunes que utilizan las Cámaras para la realización de las actividades incluidas dentro del Plan Cameral de Promoción a las Exportaciones. Así mismo, la Cámara de España ha sido designada como Organismo Intermedio ante la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y ante la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo en varios Programas Operativos para la gestión, solicitud y recepción de ayudas de Fondos Europeos, en favor de las Cámaras.

2.2 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2016, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

Tal y como se indica en la Nota 2.4, con efectos 1 de enero de 2016, ha resultado por primera vez de aplicación el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que, entre otras normas, se modifica el Plan General de Contabilidad y, conforme a lo dispuesto en el mismo, en las presentes cuentas anuales no se incluye información comparativa en relación con la concreta remuneración que corresponde a las personas físicas que representan a la Sociedad en los órganos de administración en los que la Sociedad es persona jurídica administradora (Nota 16), ni sobre el importe pagado en concepto de prima del seguro de responsabilidad civil de los miembros del Comité Ejecutivo por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo (Nota 16) ni sobre el número medio por categorías de personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad igual o superior al 33% (Nota 17).

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Cámara de España se han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Cámara de España revisa sus estimaciones de forma continua. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe el riesgo de que pudieran surgir ajustes en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan.

2.4 Aplicación de nuevas normas

Con efectos 1 de enero de 2016, ha resultado por primera vez de aplicación el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que, entre otras normas, se modifica el Plan General de Contabilidad. Los efectos de las modificaciones incorporadas en dicho Real Decreto no son significativas en las Cuentas Anuales de la Sociedad.

NOTA 3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Cámara de España en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

a) Inmovilizado intangible

En este epígrafe están recogidas en el activo del balance, las aplicaciones informáticas por su valor de coste.

Las amortizaciones se calculan según el método lineal, en función de los años de vida útil estimada de los bienes. Las dotaciones anuales se efectúan en base a los porcentajes de amortización siguientes:

	Coeficientes	
	2016	2015
Aplicaciones informáticas	25%	25%

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se refleja a su coste de adquisición. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada. Las amortizaciones se calculan por años naturales linealmente, y los coeficientes se corresponden con los plazos de vida útil estimada de los elementos. Dichos coeficientes se encuentran comprendidos entre los siguientes porcentajes:

	Coeficientes	
	2016	2015
Edificios	2%	2%
Instalaciones	10%	10%
Mobiliario	10%	10%
Máquinas y útiles de oficina	10% - 20%	10% - 20%
Elementos de comunicación	10%	10%
Equipos de proceso de datos	20%	20%
Elementos de transporte	20%	20%

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento se consideran gasto del ejercicio en que se incurren.

c) Activos financieros

Inversiones en patrimonio en empresas del grupo y asociadas

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

La Cámara de España estima que existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial se estima que no se va a poder recuperar su valor en libros, en el corto y medio plazo, debido a la magnitud de los resultados de las empresas participadas.

La reversión de las correcciones valorativas por deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias, con el límite del valor en libros que tendría la inversión en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor.

Deudores, Cámaras

En este epígrafe, tanto en el activo corriente como no corriente (créditos a entidades asociadas), se incluyen los importes deudores por diversos conceptos. Aquellos que resultan de la negociación de su liquidación en periodos superiores a un año se clasifican en el activo no corriente. En su reconocimiento inicial se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

Dado que los saldos son de cierta antigüedad, por un principio de prudencia, la Cámara de España ha dotado la oportuna provisión para posible incobrabilidad de dichos saldos.

Otros deudores y partidas a cobrar

En esta categoría se registran activos financieros, fundamentalmente por operaciones no comerciales, cuyos cobros son de cuantía determinada y determinable, que no se negocian en un mercado activo. Se registran inicialmente por su valor razonable y, tras su reconocimiento inicial, a su coste amortizado.

Unidad Administrativa de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y saldos de Cámaras.

Como se indica en la Nota 2.1, la Cámara de España incorpora en sus cuentas anuales el importe remitido a la Unidad Administrativa de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) para la gestión de los cobros en vía de apremio de los recibos emitidos por las Cámaras. Al 31 de diciembre de 2016, el importe pendiente de recibir de la Agencia Estatal de

Administración Tributaria por los recibos enviados por las Cámaras pendientes de ser abonados se detallan en la Nota 7.

d) Pasivos financieros

Débitos y partidas a pagar

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Cámara de España y los débitos por operaciones no comerciales.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

e) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no es superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Cámara de España

f) Provisiones

La Cámara de España dota las provisiones para riesgos previsibles por pasivos contingentes consecuencia de una obligación actual y existente al cierre del ejercicio.

En este epígrafe también se incluyen los importes de los Fondos Comunes de las Cámaras que está previsto que se liquiden en ejercicios futuros.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando.

g) Compromisos por retribuciones a largo plazo al personal

El extinto Consejo, tenía suscrito, de acuerdo a su convenio colectivo, un sistema complementario de jubilación para sus trabajadores. Debido a la necesidad legal de exteriorizar con anterioridad al 16 de noviembre de 2002, formalizó los compromisos del anterior seguro de grupo de jubilación mediante un Plan de pensiones de aportación definida, cuyo número de partícipes a 31 diciembre de 2016 ascendía a 64. El 30 de septiembre de 2013, fruto del acuerdo de negociación colectiva se suspendieron temporalmente, hasta el 31 de diciembre de 2015, las aportaciones al Plan de pensiones. Esta suspensión es el reflejo de un acuerdo con los representantes de los trabajadores en el que también se plasman otras medidas de contención de gasto como la congelación del complemento salarial por antigüedad. Este acuerdo se ha prorrogado hasta 31 de diciembre de 2016 por lo que se mantienen las condiciones retributivas pactadas. Durante el ejercicio 2016, la Cámara de España no ha realizado aportación alguna.

h) Subvenciones a la explotación

La Cámara de España gestiona la solicitud de subvenciones de Fondos Europeos y de otros Organismos para financiar la realización de determinados programas, tanto por parte de las Cámaras como de la propia Cámara de España. El importe total de subvenciones gestionadas por la Cámara de España durante el ejercicio 2016 ha ascendido a 43.313.618 euros (25.959.662 euros en 2015), de los que 38.520.380 euros (19.436.098 euros en 2015) lo han sido por cuentas de las Cámaras. Las subvenciones a la Cámara de España, que han ascendido a 4.793.238 euros (6.523.564 euros en 2015) se presentan en el epígrafe de "Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio" de la cuenta de pérdidas y ganancias (ver Nota 14.d) y deduciendo los gastos financiados en cada epígrafe correspondiente de la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio.

i) Reconocimiento de ingresos

Según se establecía en la Ley 3/1993 los ingresos correspondientes a la Cámara de España se constitúan, entre otros, por el 6% de los rendimientos líquidos del recurso cameral permanente, una vez deducidos los gastos de recaudación de las Cámaras. Los ingresos se registraban al recibir las liquidaciones de las Cámaras. Aunque históricamente venía resultando habitual que se recibiesen liquidaciones en el ejercicio provenientes de ejercicios anteriores. Dada la derogación de la Ley Básica 3/1993, los ingresos que se producen actualmente por este concepto son residuales.

La Cámara de España ha gestionado un total de 12.927.131 euros (13.350.547 euros en 2015) de ingresos propios, de los cuales corresponden a Recurso Cameral Permanente 33.717 euros (124.818 euros en 2015), a ingresos financieros 123.237 euros (337.998 euros en 2015), a ingresos por prestación de servicios y accesorios 2.544.935 euros (1.808.689 euros en 2015), y a ingresos por aportaciones de empresas 4.370.868 euros (3.825.000 euros en 2015), por lo que ha obtenido 5.854.374 euros (7.254.042 euros en 2015) de ingresos para el respaldo de actividades.

j) Impuesto sobre beneficios

Al ser una Corporación de carácter Público, un porcentaje significativo de las actividades de la Cámara de España están exentas del Impuesto sobre Sociedades aplicando la prorrata correspondiente a las actividades sujetas.

k) Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de actividad de la Cámara de España y se esperan liquidar en el transcurso del mismo.

l) Presupuestos ordinarios y extraordinarios

La liquidación del presupuesto ordinario recoge exclusivamente los gastos e ingresos del propio ejercicio correspondientes a la actividad habitual de la Cámara de España. Los ingresos o gastos referidos a presupuestos extraordinarios se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio con independencia de que dichos presupuestos provengan de ejercicios anteriores.

m) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

La Cámara de España no dispone de elementos que se incorporen en el patrimonio de la Sociedad ni incurre en gastos relativos a actividades de descontaminación o restauración de lugares contaminados, eliminación de residuos y otros gastos derivados del cumplimiento de la legislación medioambiental.

n) Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

NOTA 4. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y movimiento de este epígrafe correspondiente a los ejercicios 2016 y 2015 son como sigue:

2016	Euros		
	Saldo inicial	Altas y Dotaciones	Saldo final
Coste:			
Aplicaciones informáticas	34.604	19.115	53.719
Amortización Acumulada			
Aplicaciones informáticas	(34.164)	(2.451)	(36.615)
	440		17.104

2015	Euros		
	Saldo inicial	Altas y Dotaciones	Saldo final
Coste:			
Aplicaciones informáticas	34.604	-	34.604
Amortización Acumulada			
Aplicaciones informáticas	(34.164)	-	(34.164)
	440	-	440

Los elementos en uso de inmovilizado inmaterial totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2016 ascienden a 35.298 euros (2015: 34.164 euros).

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento de este epígrafe correspondiente a los ejercicios 2016 y 2015 son como sigue:

2016	Euros			
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Coste:				
Terrenos	1.986.946	-	-	1.986.946
Construcciones	12.259.952	-	-	12.259.952
Instalaciones técnicas	666.454	-	-	666.454
Maquinaria y útiles de Oficina	92.942	17.507	-	110.449
Mobiliario y elementos de comunicación	623.676	18.107	(200)	641.583
Equipos para procesos de datos	317.426	17.071	(33)	334.464
	15.947.396	52.685	(233)	15.999.848
Amortización Acumulada	(4.198.997)	(336.091)		(4.535.088)
Valor neto	11.748.399			11.464.760

2015	Euros			
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Coste:				
Terrenos	1.986.946	-	-	1.986.946
Construcciones	12.259.952	-	-	12.259.952
Instalaciones técnicas	664.857	1.597	-	666.454
Maquinaria y útiles de Oficina	85.216	7.726	-	92.942
Mobiliario y elementos de comunicación	591.094	32.582	-	623.676
Equipos para procesos de datos	297.215	20.211	-	317.426
	15.885.280	62.116		15.947.396
Amortización Acumulada	(3.854.443)	(344.554)	-	(4.198.997)
Valor neto	12.030.837			11.748.399

En la cuenta de “Terrenos” se incluye un importe de 1.986.946 euros que corresponden a la compra al Ayuntamiento de Madrid de los terrenos donde se ubica la actual sede de la Cámara de España.

El epígrafe de “Construcciones” incluye el valor de coste del edificio de la sede de la Cámara de España, que asciende a 11.901.365 euros.

Al 31 de diciembre de 2016 el valor de coste de los elementos en uso totalmente amortizados asciende a 895.439 euros (2015: 581.426 euros).

NOTA 6. INVERSIONES EN EMPRESAS ASOCIADAS A LARGO PLAZO

El detalle y movimiento de este epígrafe correspondiente a los ejercicios 2016 y 2015 son como sigue:

2016	Euros			
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Instrumentos de patrimonio	1.547.382	-	-	1.547.382
Provisiones por deterioro de instrumentos de patrimonio	(846.834)	-	-	(846.834)
	700.548	-	-	700.548

2015	Euros			
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Instrumentos de patrimonio	1.547.382	-	-	1.547.382
Provisiones por deterioro de instrumentos de patrimonio	(846.834)	-	-	(846.834)
	700.548	-	-	700.548

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los instrumentos de patrimonio representaban las inversiones en el capital social de las siguientes sociedades:

2016	Euros				
	Domicilio social	% de participación	Capital desembolsado	Reservas y resultado	Importe de la inversión
Camerpyme, S.A.(*)	Madrid	36,47%	400.000	(555.426)	218.336
Camerfirma, S.A.	Madrid	44,43%	1.676.208	1.072.775	1.073.778
Camerdata, S.A.	Barcelona	18,09%	889.422	57.854	243.248
Fundación Española de Arbitraje	Madrid				6.010
Fundación Incyde	Madrid				6.010
Total coste					1.547.382
Provisión por deterioro					(846.834)
Neto al 31 de diciembre de 2016					700.548

(*) Según estados financieros en liquidación del ejercicio 2012.

2015	Euros				
	Domicilio social	% de participación	Capital desembolsado	Reservas y resultado	Importe de la inversión
Camerpyme, S.A.(*)	Madrid	36,47%	400.000	(555.426)	218.336
Camerfirma, S.A.	Madrid	44,43%	1.676.208	1.093.441	1.073.778
Camerdata, S.A.	Barcelona	18,09%	889.422	163.593	243.248
Fundación Española de Arbitraje	Madrid				6.010
Fundación Incyde	Madrid				6.010
Total coste					1.547.382
Provisión por deterioro					(846.834)
Neto al 31 de diciembre de 2015					700.548

(*) Según estados financieros en liquidación del ejercicio 2012.

Durante los ejercicios 2016 y 2015 no se han producido variaciones en las inversiones en empresas asociadas.

Los saldos mantenidos con estas sociedades, al 31 de diciembre 2016 y 2015, son como sigue:

2016	Euros	
	Acreedores	Clientes
Camerfirma, S.A.	-	-
Camerdata, S.A.	-	2.519
	-	2.519

2015	Euros	
	Acreedores	Clientes
Camerpyme, S.A.	-	-
Camerfirma, S.A.	(133)	-
Camerdata, S.A.	(12.854)	90.483
Deterioro de valor	-	-
	(12.987)	90.483

NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas asociadas (Nota 6), al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	Euros	
	Créditos y otros	
	2016	2015
Activos financieros a largo plazo		
Préstamos y partidas a cobrar	12.513.745	4.814.836
	12.513.745	4.814.836
Activos financieros a corto plazo		
Préstamos y partidas a cobrar	59.204.940	71.703.106
	59.204.940	71.703.106
	71.718.685	76.517.942

Estos importes se incluyen en las siguientes partidas del balance:

	Euros	
	Créditos y otros	
	2016	2015
Activos financieros no corrientes		
Inversiones financieras a largo plazo	12.513.745	4.814.836
	12.513.745	4.814.836
Activos financieros corrientes		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		
Clientes por prestación de servicios	197.505	88.310
Cámaras deudoras	11.072.624	4.139.146
Otros deudores	38.016.120	46.460.100
Personal	-	2.405
Inversiones financieras a corto plazo	9.918.691	21.013.145
	59.204.940	71.703.106
	71.718.685	76.517.942

Inversiones financieras a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2016 la Sociedad incluye en esta cuenta principalmente depósitos cuyo vencimiento es posterior a 31 de diciembre de 2016 y que devengan un tipo de interés anual entre el 0,06% y el 0,30%. El importe que figura en balance a 31 de diciembre de 2016 por este concepto asciende a 12.500.000 euros. A 31 de diciembre de 2015 ascendía a 4.800.000 euros.

Cámaras deudoras

La composición del saldo de “Cámaras deudoras” al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	Euros	
	2016	2015
Largo plazo		
Deudas por convenio	185.547	298.626
Deterioro de valor	(185.547)	(298.626)
	-	-
Corto plazo:		
Deudas por convenio	822.511	766.486
Por cuotas	707.176	769.241
Por otros servicios	138.055	180.900
Por fondos comunes	220.978	220.978
Por cuadernos ATA	53.769	88.468
Por gastos compartidos	459.045	917.276
Anticipos Cámaras Programa PICE 2014-2020	10.401.827	2.882.710
	12.803.361	5.826.061
Deterioro de valor	(1.730.737)	(1.686.913)
	11.072.624	4.139.146

El saldo de la cuenta de deudores por cuotas se deriva de las liquidaciones pendientes de cobro de las Cámaras recibidas por la Cámara de España.

Actualmente los convenios en vigor facultan a la Cámara de España a efectuar una retención parcial de los cobros que éste reciba de la gestión de intermediación ante la Agencia Tributaria por las reclamaciones en vía ejecutiva, de la Cámara de que se trate.

Adicionalmente, cuando las deudas atrasadas no son canceladas con anterioridad a cinco años, se negocia el cobro de intereses por la deuda aún pendiente.

Por lo tanto, la recuperabilidad de una parte significativa de los saldos atrasados con las Cámaras, dependerá del resultado de los convenios anteriormente mencionados y de las reclamaciones y seguimiento que realice la Dirección de la Cámara de España.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 los saldos deudores con las Cámaras se han incrementado en 7.519.117 euros y 2.882.710 euros respectivamente, como consecuencia de los anticipos entregados con cargo a las futuras certificaciones de programas PICE, para los periodos 2014-2020, que todavía no se han empezado a justificar.

Así mismo en 2016 existen saldos deudores por importe de 459.045 euros (917.276 euros a 31 de diciembre de 2015) en concepto de gastos compartidos, por la parte que no está sufragada por otras subvenciones y que la Cámara de España, de acuerdo a los diferentes convenios con las Cámaras, repercute a estas últimas.

Otros deudores

La composición del saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	Euros	
	2016	2015
AEAT deudores por vía ejecutiva (Nota 12)	9.716.005	13.881.693
Comisión Europea	9.178.429	20.640.705
Fondo Social Europeo	11.090.640	3.326.304
Instituto de la Mujer	43.360	43.360
Provisión por certificaciones Fondos Europeos	4.430.576	4.402.706
Ministerio de Economía y Competitividad	-	1.122.449
FEDER retenciones y aplicación de anticipos	-	440.143
Deudores por aportaciones voluntarias	3.451.750	2.600.000
Otros deudores a corto plazo	105.360	2.739
	38.016.120	46.460.100

La cuenta de AEAT deudores por vía ejecutiva recoge las cantidades pendientes de recibir de la Agencia Estatal de Administración Tributaria por los recibos de las Cámaras enviados para su cobro en vía de apremio.

Igualmente, en el pasivo corriente del balance se incluye el epígrafe de Cámaras acreedoras, reflejando el mismo importe que será abonado a las Cámaras al efectuárselas las liquidaciones recibidas de la AEAT.

Estos importes corresponden con el nominal de emisión de los recibos por parte de las Cámaras de Comercio del desaparecido Recurso Cameral Permanente, de los cuales la AEAT no ha informado sobre cobro o baja definitiva por anulación. La probabilidad de cobro de estos recibos es muy baja, tratándose de emisiones del ejercicio 2012 y anteriores.

La disminución del saldo mantenido en 2016 con la Comisión Europea se debe al cobro de certificaciones que quedaron pendientes en el ejercicio anterior. El aumento del saldo mantenido en 2015 con la Comisión Europea se debió al significativo incremento de certificaciones a FEDER habido en dicho ejercicio.

El aumento de saldos del Fondo Social Europeo (FSE) en 2016 se debe a que durante este ejercicio se ha producido una ralentización en la recepción de pagos de este organismo. La disminución de saldos que se produjo en 2015 vino motivada por los diferentes pagos realizados por dicha entidad; ya que durante el 2014, este organismo interrumpió sus pagos, que fueron restablecidos durante 2015.

La disminución del saldo con el Ministerio de Economía y Competitividad se debe al cobro del mismo durante el ejercicio 2016.

Al cierre del ejercicio 2015, se produjo un incremento de las retenciones y aplicaciones de FEDER, que comenzó a retener diversos importes para que los mismos fuesen compensados al cierre de los diferentes programas 2007-2013, con los anticipos entregados al respecto. Durante el ejercicio 2016 estos importes se han compensado por lo que a 31 de diciembre de 2016 no existen saldos por este concepto.

El resto de los saldos deudores incluidos en este epígrafe corresponden fundamentalmente a subvenciones por proyectos, tanto de la Cámara de España como del resto de las Cámaras, pendientes de cobro al cierre del ejercicio.

Por último, en el ejercicio 2015 comenzó a ser de aplicación efectiva la ley 4/2014 de 1 de abril Básica de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación en cuyo régimen económico se regula como fuente de ingresos para la Cámara de España las aportaciones voluntarias de empresas o entidades comerciales. Durante el ejercicio 2016 la Cámara de España ha recibido ingresos por este concepto por importe de 4.370.868 euros (3.825.000 euros en 2015) (Nota 14.b), de los cuales 3.451.750 euros (2.600.000 euros en 2015) permanecen pendientes de cobro a cierre del ejercicio.

Pérdidas por deterioro de saldos deudores

El movimiento experimentado por las provisiones por deterioro de saldos deudores en 2016 ha supuesto ingresos en el ejercicio ya que se ha producido una baja de 69.184 euros aplicada a su finalidad, de los cuales 49.751 euros por reversión de la provisión de la deuda por recurso cameral permanente de las cámaras (ingreso de 13.210 euros en 2015 por reversión de la provisión de la deuda por recurso cameral permanente de las cámaras). Durante los ejercicios 2016 y 2015 no se han efectuado dotaciones.

Información relativa al riesgo de crédito

Adicionalmente a lo ya indicado en los párrafos anteriores, el riesgo de crédito se concentra en activos financieros que provienen fundamentalmente de deudas pendientes de cobro por subvenciones solicitadas cuya posibilidad de no recuperarse es prácticamente inexistente al cumplirse las condiciones que dan derecho a su cobro.

El detalle por fecha de antigüedad de los principales saldos deudores por subvenciones se muestra a continuación:

<u>2016</u>	Euros			
	2014 y anteriores	2015	2016	Total
Comisión Europea	-	-	9.178.429	9.178.429
Fondo Social Europeo	-	-	11.090.640	11.090.640
Instituto de la Mujer	43.360	-	-	43.360

<u>2015</u>	Euros			
	2013 y anteriores	2014	2015	Total
Comisión Europea	15.198	6.084.353	14.541.154	20.640.705
Fondo Social Europeo	0	93.940	3.232.364	3.326.304
Instituto de la Mujer	43.360	-	-	43.360

Inversiones financieras a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2016 la Sociedad incluye en esta cuenta depósitos a la vista cuyo vencimiento se comprende entre el 29 de enero de 2017 y el 12 de septiembre de 2017 y que devengan un tipo de interés anual entre el 0,35% y el 0,50%. El importe que figura en balance a 31 de diciembre de 2016 asciende a 9.918.691 euros (2015: 21.013.145 euros).

NOTA 8. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre 2016 y 2015 el balance no incluye efectivo líquido que corresponda con adquisiciones temporales y son de libre disposición.

Los intereses devengados desde 1 de enero de 2016 hasta 31 de diciembre de 2016 por este tipo de activos y los incluidos en el apartado de inversiones financieras temporales, que se mencionan en la Nota 7, han ascendido a 76.445 euros (247.518 euros en 2015).

NOTA 9. FONDO DE RESERVA (ARTICULO 47 DEL REGLAMENTO DE LAS CÁMARAS)

De acuerdo con lo establecido por el Artículo 47 del Reglamento de las Cámaras, se deberá constituir un fondo de reserva hasta que alcance el 50% del presupuesto de gastos total ordinario del último ejercicio, que se encuentra materializado en disponible a corto plazo, para hacer frente a bajas de recaudación en ejercicios sucesivos o a gastos urgentes o imprevistos.

El movimiento de esta cuenta en los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo inicial	7.293.312
Dotación durante el ejercicio 2014 (Nota 10)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2015	7.293.312
Dotación durante el ejercicio 2015 (Nota 10)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2016	7.293.312

NOTA 10. REMANENTE ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

El movimiento de esta cuenta durante los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo inicial	38.626.185
Aplicación déficit del presupuesto ordinario de la Cámara del ejercicio 2014	(720.890)
Otras variaciones	(2)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	37.905.293
Aplicación superávit del presupuesto ordinario de la Cámara del ejercicio 2015	45.898
Otras variaciones	
Saldo al 31 de diciembre de 2016	37.951.191

NOTA 11. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Provisiones

El saldo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 de esta cuenta y los movimientos habidos en el ejercicio son por los siguientes conceptos:

2016	Euros			
	Saldo inicial	Dotaciones	Aplicaciones y traspasos	Saldo final
Largo plazo:				
Provisión por devoluciones de Ayuda	1.510.365	-	(699.463)	810.902
Provisión edificación	7.736	-	-	7.736
Provisión Aportación de Fondos Comunes	2.542.519	-	(1.048.136)	1.494.383
	4.060.620		(1.747.599)	2.313.021
Corto plazo:				
Provisiones para indemnizaciones	413.132	-	(142.208)	270.924
Otros conceptos	294.690	-	-	294.690
	707.822		(142.208)	565.614

2015	Euros			
	Saldo inicial	Dotaciones	Aplicaciones y traspasos	Saldo final
Largo plazo:				
Provisión por devoluciones de Ayuda	1.930.387	-	(420.022)	1.510.365
Provisión edificación	7.736	-	-	7.736
Provisión Aportación de Fondos Comunes	3.226.648	15.997	(700.126)	2.542.519
	5.164.771	15.997	(1.120.148)	4.060.620
Corto plazo:				
Provisiones para indemnizaciones	803.734	78.905	(469.507)	413.132
Otros conceptos	294.690	-	-	294.690
	1.098.424	78.905	(469.507)	707.822

Durante el ejercicio 2008 fueron inspeccionadas por parte de Fondos Europeos una serie de certificaciones de solicitudes de ayudas poniéndose de manifiesto conceptos no subvencionables que supusieron devoluciones de importes de subvenciones. Como consecuencia de ello, la Cámara de España estima el importe que previsiblemente pudiera ser considerado como no subvencionable en caso de producirse revisión de las ayudas aún sujetas a inspección. La estimación realizada por la Cámara de España a 31 de diciembre de 2016 asciende a 810.902 euros (2015: 1.510.365 euros), debido a la aplicación que se ha realizado durante el ejercicio.

En relación a la provisión de indemnizaciones, durante el ejercicio 2016 la Cámara de España ha aplicado 142.208 euros, debido a varios despidos de empleados producidos en el ejercicio 2016. Durante el ejercicio 2015 la Cámara de España aplicó 469.507 euros, debido a varios despidos de empleados producidos en el ejercicio 2015. Así mismo, la Cámara de España realizó dotaciones por importe de 78.905 euros correspondientes a traspasos de la cuenta remuneraciones pendientes de pago por indemnizaciones del pasivo del balance que no fueron liquidadas, al encontrarse el despido en proceso judicial.

La provisión “Aportación de Fondos Comunes” incluye los fondos gestionados por la Cámara de España para actividades comunes de todas las Cámaras enmarcados en el Plan Cameral de Promoción de Exportaciones (ver Nota 15). Se encuentra clasificada a largo plazo debido a que no se prevé se vaya a aplicar en el corto plazo. Esta provisión se va aplicando a medida que se realizan acciones de Comercio Exterior, en concreto gastos relativos a estos servicios.

La provisión a corto plazo recogida bajo el epígrafe de “otros conceptos” incluye aquellos riesgos derivados de la actividad habitual de la Cámara de España. Esta provisión no ha experimentado movimientos ni en 2016 ni en 2015.

NOTA 12. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros, excluyendo provisiones y saldos con hacienda pública, a 31 de diciembre 2016 y 2015 es la siguiente:

	Euros	
	Otros pasivos financieros	
	2016	2015
Pasivos financieros a largo plazo		
Otros pasivos financieros	10.730.617	18.803.542
Pasivos financieros a corto plazo		
Débitos y partidas a pagar	53.004.109	55.842.235
	63.734.726	74.645.777

Estos importes se incluyen en las siguientes partidas del balance:

	Euros	
	Créditos y otros	
	2016	2015
Pasivos financieros no corrientes		
Otros pasivos financieros	10.730.617	18.803.542
	10.730.617	18.803.542
Pasivos financieros corrientes		
Deudas a corto plazo		
Deudas con entidades de crédito	206.422	1.635.813
Otros pasivos financieros	8.564.403	8.038.518
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		
Acreeedores comerciales	981.700	401.163
Gestión de intermediación con cámaras	39.501.706	44.014.168
Acreeedores por prestación de servicios	3.601.390	1.490.405
Personal – Remuneraciones pendientes de pago	148.488	262.168
	53.004.109	55.842.235
	63.734.726	74.645.777

Pasivos financieros no corrientes:

Este epígrafe incluye los siguientes conceptos:

	Euros	
	2016	2015
Depósitos y Fianzas a largo plazo	86.406	109.857
Anticipos Fondos Europeos no transferidos a Cámaras Programas 2014-2020	10.644.211	18.693.685
	10.730.617	18.803.542

Los importes clasificados como “anticipos Fondos Europeos no transferidos a Cámaras Programas 2014-2020, se corresponde a los importes recibidos en concepto de anticipo de subvenciones con cargo a los fondos comunitarios del período 2014-2020 (detallado más adelante) y que en función de la ejecución de los programas abiertos a 31 de diciembre de 2016, la entidad ha estimado que no serán transferibles antes del 31 de diciembre de 2017.

Pasivos financieros corrientes:

Este epígrafe incluye los siguientes conceptos:

	Euros	
	2016	2015
Depósitos y Fianzas	16.542	21.014
Anticipos Fondos Europeos no transferidos a Cámaras Programas 2014-2020	8.547.861	8.017.504
Deudas con entidades de crédito	206.422	1.635.813
	8.770.825	9.674.331

Con fecha 8 de agosto de 2014 el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y el Consejo Superior de Cámaras suscribieron un convenio de colaboración para la ejecución del Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE) que comprende un conjunto de medidas dirigidas a la inserción laboral de los jóvenes destinatarios del Programa Operativo de Empleo Juvenil y de la Garantía Juvenil, con cargo a los fondos comunitarios del período 2014-2020 en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil, y ha recibido de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, el pago acordado en concepto de prefinanciación inicial de 2014, 2015 y 2016. Los importes anticipados para esta prefinanciación ascendían a 29.593.899 euros a 31 de diciembre de 2016. A 31 de diciembre de 2015 los importes anticipados para esta prefinanciación ascendían a 29.593.899 euros.

El importe de deudas con entidades de crédito corresponde al saldo dispuesto por la Cámara de España de un contrato de gestión de pagos firmado el 7 de septiembre de 2016, de duración indefinida con posibilidad de resolución voluntaria por ambas partes con un plazo de antelación de 15 días con un límite de seis millones de euros y que devenga un tipo de interés del Euribor más un diferencial del 1,25%. En 2015 estas deudas correspondían a las cantidades adeudadas por una póliza de crédito suscrita el 16 de julio de 2014, con una duración de un año, prorrogable anualmente y un límite de dos millones de euros y que devengaba un tipo de interés anual variable del Euribor más 0,85%. La mencionada póliza de crédito ha sido cancelada en el ejercicio 2016. Estos contratos se han suscrito para aportar financiación a las Cámaras que así lo soliciten, reconociéndose en la Cámara de España una cuenta a cobrar a Cámaras por el importe de disposición que soliciten. Los gastos financieros devengados por este crédito se repercuten igualmente a las Cámaras.

Gestión de intermediación con Cámaras

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	Euros	
	2016	2015
AEAT acreedora por vía ejecutiva (Nota 7)	9.716.005	13.881.693
Saldos acreedores por vía ejecutiva	764.653	702.169
Saldos acreedores por programas	13.674.109	4.763.019
Saldos acreedores Cámaras por aportaciones voluntarias de empresas (Nota 14.g)	1.221.260	1.147.500
Anticipos Fondos Europeos transferidos a Cámaras Programas 2014-2020	10.401.827	2.882.710
Anticipos Fondos Europeos transferidos a Cámaras Programas 2007-2013	3.723.852	20.637.077
	39.501.706	44.014.168

El saldo acreedor por programas corresponde fundamentalmente a gastos por programas certificados por las Cámaras a través de la Cámara de España, pendientes de liquidarse, hasta el cobro de la subvención solicitada.

El saldo acreedor por vía ejecutiva corresponde a los importes ya liquidados por la AEAT por este concepto.

El saldo acreedor con Cámaras por aportaciones voluntarias de empresas corresponde al 30% de las aportaciones recibidas de las empresas, que conforme al artículo 31.1.c) de la Ley 4/2014 debe ser distribuido entre las cámaras que se encuentren donde tengan establecido el domicilio social dichas empresas o entidades. Durante el ejercicio 2016 se ha reconocido como gasto un importe de 1.311.260 euros (1.147.500 euros en 2015) (Nota 14.g) de los que a 31 de diciembre de 2016 1.221.260 euros aún está pendiente de pago (1.147.500 euros a 31 de diciembre de 2015).

Personal - Remuneraciones pendientes de pago

Este epígrafe, recoge diversos conceptos como consecuencia de las negociaciones tendentes a optimizar la estructura de costes de personal para los próximos ejercicios. En este sentido la Cámara de España ha llevado a cabo acuerdos entre los que figuran los de prejubilación, bajas incentivadas y otros cuyo importe estaba pendiente de pago a 31 de diciembre de 2016 y de 2015.

Información relativa al riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Cámara de España no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente a sus obligaciones de pago.

En este sentido, el fondo de maniobra es sustancialmente positivo y ampliamente respaldado por un importe significativo en "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes".

Además una parte importante de los pasivos financieros tienen como condición para su cancelación la obtención y cobro de los activos financieros materializados en subvenciones solicitadas pendientes de cobro.

Asimismo, y debido a la entrada en vigor de la ley Básica 4/2014 de Cámaras de Comercio (ver Nota 1), la Cámara de España pudiera acusar ciertas tensiones de liquidez, si bien la situación de tesorería al cierre del ejercicio hace que no se prevean dichos riesgos en el corto y medio plazo.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera.
"Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	2016	2015
(Días)		
Periodo medio de pago a proveedores	45	45
Ratio de operaciones pagadas	0,66	0,9
Ratio de operaciones pendientes de pago	0,34	0,1
(Miles de euros)		
Total pagos realizados	9.062	16.646
Total pagos pendientes	4.583	1.891

NOTA 13. SITUACIÓN FISCAL

Al ser una Corporación de carácter Público, una parte significativa de las actividades de la Cámara de España están exentas del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) aplicando la prorrata correspondiente por las actividades que están sujetas.

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	2016	2015
Otros créditos con las Administraciones Públicas		
Activos por impuesto corriente	27.009	99.931
Impuesto de Sociedades a cobrar de ejercicios anteriores	99.931	22.233
	126.940	122.164
Otras deudas con las Administraciones Públicas		
IRPF	350.863	337.136
IVA	1.692.028	-
Seguridad Social	124.191	120.521
	2.167.082	457.657

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Cámara de España tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. En opinión de la Dirección, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Cámara de España.

NOTA 14. INGRESOS Y GASTOS

a) Recurso Cameral permanente

Los importes registrados correspondientes a este concepto durante 2016 y 2015 ha sido el siguiente:

	Euros	
	2016	2015
Recurso Cameral recaudado correspondiente a ejercicios anteriores	33.717	124.818
	33.717	124.818

b) Ingresos por ventas y prestaciones de servicios

El detalle de estos ingresos durante 2016 y 2015 ha sido el siguiente:

	Euros	
	2016	2015
Aportaciones voluntarias de empresas (Nota 7)	4.370.868	3.825.000
Legalizaciones	322.969	296.256
Servicio ATA	26.216	27.708
Venta de material ATA	271.926	253.790
Tasa emisión de cuadernos	316.190	331.364
Arbitrajes, tasas y derechos de admisión	66.420	30.876
Honorarios arbitrales	295.380	431.904
Otros servicios	189.854	168.366
	5.859.823	5.365.264

Tal como se menciona en la Nota 7, en el ejercicio 2015 comenzó a ser de aplicación efectiva la ley 4/2014 de 1 de abril Básica de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación en cuyo régimen económico se regula como fuente de ingresos para la Cámara de España las aportaciones voluntarias de empresas o entidades comerciales. Durante el ejercicio 2016 la Cámara de España ha recibido ingresos por este concepto por importe de 4.370.868 euros (3.825.000 euros en 2015). Conforme al artículo 31.1.c) de la citada ley, el 30% de estas aportaciones voluntarias recibidas por la Cámara de España deben ser distribuidas a las cámaras donde tengan establecido el domicilio fiscal dichas empresas o entidades. El gasto registrado por este concepto en 2016 ha ascendido a 1.311.260 euros (1.147.500 euros en 2015) (Nota 14.g).

c) Cargas sociales

El detalle de cargas sociales es el siguiente:

	Euros	
	2016	2015
Seguridad social	971.228	858.962
Otras cargas sociales	79.597	59.532
	1.050.825	918.494

d) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

Como se indica en la Nota 3.h) la Cámara de España gestiona la solicitud de subvenciones de Fondos Europeos y de otros Organismos para financiar la realización de determinados programas, tanto por parte de las Cámaras como de la propia Cámara de España. El detalle de las subvenciones gestionadas durante 2016 y 2015 ha sido como sigue:

	Euros	
	2016	2015
Subvenciones gestionadas por la Cámara de España (Nota 3.h)	43.313.617	25.959.662
Subvenciones en las que actúa simplemente como intermediario	(38.520.379)	(19.436.098)
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	4.793.238	6.523.564

e) Servicios exteriores

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Euros	
	2016	2015
Arrendamientos	33.678	7.206
Reparaciones y conservación	328.340	312.978
Servicios profesionales independientes	4.318.260	5.310.413
Primas de seguros	17.787	14.892
Servicios bancarios	475	1.482
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	124.804	170.108
Gastos de material, suministros y mantenimiento	239.970	281.873
Otros servicios	423.361	394.577
	5.486.675	6.493.529

f) Ingresos accesorios

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Euros	
	2016	2015
Ingresos netos del Plan Cameral de Promoción de Exportaciones	1.048.536	700.126
Otros ingresos	327.853	285.567
	1.376.389	985.693

g) Otros gastos de gestión

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Euros	
	2016	2015
Gastos por distribución a cámaras del 30% de aportaciones voluntarias (Nota 14.b)	1.311.260	1.147.500
Otros gastos de gestión corriente	144.387	152.997
	1.455.647	1.300.497

Tal como se menciona en la Nota 14.b, el 30% de estas aportaciones voluntarias de empresas y entidades recibidas por la Cámara de España deben ser distribuidas a las cámaras donde tengan establecido el domicilio social dichas empresas o entidades. El gasto registrado por este concepto en 2016 ha ascendido a 1.311.260 euros (1.147.500 euros en 2015).

NOTA 15. PLAN CAMERAL DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES

La Cámara de España está realizando la gestión de pagos de recursos constitutivos de los fondos comunes entregados por las Cámaras durante el ejercicio para las actividades comunes a todas las Cámaras enmarcadas en el Plan Cameral de Promoción de Exportaciones y para el cual se encuentra abierta una cuenta corriente a nombre de la Cámara de España. Dichos recursos se solicitaron por primera vez en 1994. Desde 1998 la gestión del fondo se encuentra integrada dentro del Balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Cámara de España. Las principales magnitudes reflejadas a 31 de diciembre de 2016 y 2015 en su contabilidad son las siguientes:

	Euros	
	2016	2015
Gastos incurridos en el ejercicio	1.048.536	700.126
Ingresos financieros	-	15.997
Deudores pendientes de cobro	220.978	220.978
Tesorería en bancos	2.270.078	13.084
Activos financieros	-	3.229.310

NOTA 16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

En las Notas 6 y 7 se incluyen los saldos mantenidos entre la Cámara de España, las empresas asociadas y las Cámaras.

El detalle de las remuneraciones devengadas, por todos los conceptos incluyendo indemnizaciones por rescisión de contrato durante los ejercicios 2016 y 2015 por la alta dirección de la Cámara de España es el siguiente:

	Euros	
	2016	2015
Sueldos	316.511	510.090

Durante el ejercicio 2016 no se ha devengado remuneración por las personas físicas que representan a la Sociedad en los órganos de administración de las sociedades en las que la Sociedad es persona jurídica administradora.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Cámara de España no tiene obligaciones contraídas en materia de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Comité Ejecutivo, ni tiene obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Durante los ejercicios 2016 y 2015 los miembros del Comité Ejecutivo no han percibido remuneración alguna en concepto de sueldos, dietas u otras percepciones. A 31 de diciembre 2016 y 2015 no existen anticipos a miembros del Comité Ejecutivo.

Durante el ejercicio 2016 se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los miembros del Comité Ejecutivo por daños ocasionados en el ejercicio del cargo por importe de 8.916 euros.

NOTA 17. OTRA INFORMACIÓN

Estructura del personal

Las personas empleadas por la Cámara de España distribuidas por categorías son las siguientes:

Al 31 de diciembre de 2016				
	Hombres	Mujeres	Total	Número medio del período
Altos directivos	1	1	2	2
Técnicos	27	38	65	62
Administrativos y otros	10	14	24	23
	38	53	91	87

Al 31 de diciembre de 2015				
	Hombres	Mujeres	Total	Número medio del período
Altos directivos	0	2	2	2
Técnicos	21	34	55	52
Administrativos y otros	10	14	24	26
	31	50	81	80

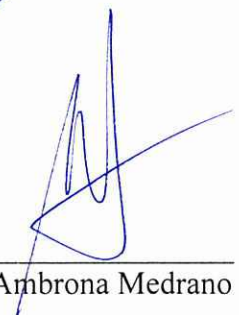
Honorarios de auditoría

Los honorarios correspondientes a la auditoría del balance de situación y de la liquidación de los presupuestos ordinarios y extraordinarios del ejercicio 2016 han ascendido a 24.000 euros (2015: 24.000 euros).

Las presentes cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016 han sido preparadas por la Dirección de la Cámara de España con fecha 31 de marzo de 2017.



Inmaculada Riera Reñe



Adolfo Díaz-Ambrona Medrano

ANEXO I

**Liquidación del presupuesto ordinario y
de los presupuestos extraordinarios**



**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO,
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA**

Liquidación del Presupuesto Ordinario
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

	Euros			
	2016		2015	
	Presupuestado	Real	Presupuestado	Real
INGRESOS				
Recursos permanentes	20.000	33.717	75.000	124.818
Recursos no permanentes	9.115.500	6.585.504	8.349.524	6.711.176
Otros ingresos no previstos	-	728.194	-	-
	9.135.500	7.347.415	8.424.524	6.835.994
GASTOS				
Personal	(2.352.382)	(2.286.540)	(2.986.188)	(2.899.058)
Local	(812.729)	(811.104)	(725.625)	(688.343)
Material	(203.112)	(190.413)	(264.400)	(216.077)
Relaciones públicas	(412.980)	(231.847)	(481.200)	(344.903)
Publicaciones y suscripciones	(7.652)	(4.753)	(12.152)	(9.074)
Viajes y dietas	(423.330)	(279.253)	(210.699)	(199.495)
Estudios y asistencia técnica al comercio	(2.936.768)	(1.733.640)	(1.788.144)	(523.587)
Otros servicios	(12.028)	(9.354)	(12.028)	(11.952)
Impuestos	-	(43.892)	(144.300)	(144.246)
Cuotas a otros organismos	(149.300)	(142.419)	-	(386.181)
Diversos e imprevistos	(37.020)	(30.770)	(47.050)	(35.920)
Delegaciones de la Cámara	(207.525)	(208.602)	(222.738)	(200.525)
Aportaciones a CCIs	(1.530.000)	(1.311.260)	(1.530.000)	-(1.147.500)
	(9.084.826)	(7.283.847)	(8.424.524)	(6.806.861)
Superávit/Déficit	50.674	63.568	-	29.133

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO,
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA

Liquidación del Presupuesto Extraordinario

Crédito para las Cámaras de Comercio en el marco de ejecución del Programa del FSE
abierto al 31 de diciembre de 2016

	Euros					
	Presupuestado	Realizado 2016	Real acumulado 2016	Presupuestado	Realizado 2015	Real acumulado 2015
Gastos por Intereses por liquidaciones de crédito dispuesto	-	(8.640)	(277.216)	-	(23.837)	(268.576)
Ingresos: repercusión a Cámaras de intereses	-	8.899	225.402	-	40.602	216.503
Resultado aplicado a pérdidas y ganancias	-	259	(51.814)	-	16.765	(52.073)